

Córdoba, 29 de setiembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Maria Valentina Ceballos Salas por la cual solicitó autorización para participar en las "XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 3 al 5 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Esp. Ceballos Salas posee un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. MARIA VALENTINA CEBALLOS SALAS (Legajo N° 39301) en las "XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde 3 al 7 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Ceballos Salas el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1007 /2014

MC



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas